



Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co>

Cronograma de vigencias futuras Conservación FONAN-PGN y vigencias expiradas

1 mensaje

Leidy Carolina Parra Silva - OAP <leidy.parra@parquesnacionales.gov.co> 24 de octubre de 2025, 9:56 p.m.
Para: Andres Mauricio Leon Lopez - DIG <andres.leon@parquesnacionales.gov.co>, Claudia Milena Salcedo Acero - OAP <claudia.salcedo@parquesnacionales.gov.co>
CC: Anyela Yohana Ayala Medina - OAP <anyela.ayala@parquesnacionales.gov.co>

Cordial saludo, estimado Jefe Andrés y Claudia

De acuerdo con la reunión realizada el día de hoy, de manera atenta se remiten los cronogramas y seguimientos consolidados en el archivo de Excel, distribuidos de la siguiente forma:

Hojas de excel:

1. **Seguimiento rad VF:** contiene la trazabilidad completa de la solicitud de vigencia futura del proyecto de conservación FONAN, desde su inicio hasta la fecha (corte al 24 de octubre).
2. **Cronograma – Conservación:** presenta el cronograma para la radicación y seguimiento de la vigencia futura del proyecto de conservación con fuentes FONAM y PGN.
3. **Seguimiento VE:** incluye el seguimiento y trazabilidad de las solicitudes para las vigencias expiradas correspondientes a la Dirección Territorial Pacífico (DTPA) y la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF).

Lo anterior se remite con el fin de contar con el contexto actualizado frente al seguimiento y las fechas establecidas.

Cordialmente,



Contratista, Oficina Asesora de Planeación

Leidy Carolina Parra Silva

leidy.parra@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: 3532400

Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el

estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Cronograma de vigencias futuras - Conservación y VE - 20251024.xlsx

17K